



“AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

“TUMBES TIERRA GLORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA “

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000336 -2013/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 10 2 DIC 2013

Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 009-97-SA, le corresponde otorgarle dicha licencia, la misma que se debe formalizar con la respectiva resolución;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, que aprueba la Directiva Nº 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, “Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes”, el Titular del Pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR, Licencia por Enfermedad a los siguientes servidores como se detalla a continuación:

- Doña GRICELDA MIRYAM ESPINOZA DE CORTEZ, servidora nombrada en el plaza de TECNICO EN ADMINISTRATIVO III, de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, dependiente de la Oficina Regional de Administración, de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, por espacio de cinco (05) días, desde el 04 al 08 de noviembre del 2013, según CERTIFICADO MEDICO Nº 0543837; y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.
- Doña DELIA EUDOCIA ALZAMORA ROMERO, servidora nombrada en el plaza de TECNICO EN ADMINISTRATIVO III, de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares, dependiente de la Oficina Regional de Administración, de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, por espacio de cinco (05) días : desde el 12 al 16 de agosto del 2013, según CERTIFICADO MEDICO Nº 0698320; y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.





"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"TUMBES TIERRA GLORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"

TEC. AOM. II ALBERTO SIGIFREDO PENA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000336 -2013/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 10 2 DIC 2013

- Don WILDER HELI GARCIA ORTIZ, servidor nombrado, en el plaza de ESPECIALISTA EN PROMOCION SOCIAL I, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, por espacio de siete (07) días : desde el 06 al 12 de noviembre del 2013, según CERTIFICADO DE INCAPACIDAD TEMPORAL Nº A-292-00005950-3; y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los servidores : Doña GRICELDA MIRYAM ESPINOZA DE CORTEZ, Doña DELIA EUDOCIA ALZAMORA ROMERO y Don WILDER HELI GARCIA ORTIZ, Oficina de Bienestar Social y Capacitación; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y

Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
DPO JAVIER MEÑESÉS RUGEL
GERENTE GENERAL

